

convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de «Rilova Fachadas Ligeras, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio 2005. Resolución de la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Renovación Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a aprobación de la Junta. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Burgos, 31 de mayo de 2006.—Administrador único, I. Borja Ruiz de Vergara Martínez.—36.274.

RIOJA JARDÍN S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 199-04 de este Juzgado, seguido a instancia de don Juan José Moreno Ruiz de la Torre, Ana Belén Santos Fernández, Alfredo Gómez Ruiz, Ramón Barco Goñi y Elena Espinosa Blanco contra Rioja Jardín S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23-05-06 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 18.734,28 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, a 23 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—35.075.

RÍO VERDE CARTÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida parcialmente)

COGENERACIÓN DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión
parcial, en constitución)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Río Verde Cartón, Sociedad Anónima» acordó el día 29 de mayo de 2006 aprobar la escisión parcial de dicha sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasará en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Cogeneración del Mediterráneo, Sociedad Limitada» todo ello de conformidad con los términos establecidos en el proyecto de escisión parcial suscrito por todos los Administradores de la Sociedad con fecha 2 de abril de 2006 y subsanado en fecha 20 de abril de 2006, que fue depositado inicialmente en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 18 de abril de 2006 y sobre la base del balance de escisión de dicha sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de «Río Verde Cartón, Sociedad Anónima». Los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio

de escisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 1 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Río Verde Cartón, Sociedad Anónima», Cartanajes Recicladors del Mediterráneo, S. L., Arturo-Jesús Llopis Carbonell.—36.228.

1.ª 7-6-2006

ROSIÑOL MELIA ROME, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se le convoca a la Junta general extraordinaria de la entidad «Rosiñol Melia Rome, Sociedad Anónima», a celebrar el día 15 de julio del año 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el 16 de julio del año 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social de la entidad, sito en Montuiri, calle Es Pujol, sin número, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada el día 9 de junio de 2005 y elevados a público el día 6 de julio de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Porto Cristo a, 1 de junio de 2006.—El Secretario, Antonia Rossiñol Verd.—35.823.

SANAVIANDA SHOES, SOCIEDAD LIMITADA

CRITALERÍA CURVASA, SOCIEDAD LIMITADA

EL UNIVERSO DE LA BAGUETTE, SOCIEDAD LIMITADA

EXIT SHOES, SOCIEDAD LIMITADA

CONSTRUCCIONES Y REVESTIMIENTOS NIWALA, SOCIEDAD LIMITADA

INYECTADOS ALCOY, SOCIEDAD LIMITADA

MANUFACTURAS ROSMA SOCIEDAD LIMITADA

CAMPOS & RIVERA, SOCIEDAD LIMITADA

JAS COMUNIDAD DE BIENES, JUAN ALMIÑANA SANFÉLIX, FERNANDO ALCORISA GANUZA, FOREVER LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado, se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican.

Ejecutado. Fecha Insolvencia. N.ª de Ejecución.

Sanavianda, S.L. 9 de mayo de 2006. 20-06.

Cristalerías Curvasa, S.L. 9 de mayo de 2006. 278-05.

El Universo de la Baguette, S.L. 18 de mayo de 2006. 22-06.

Exit Shoes, S.L. 9 de mayo de 2006. 74-06.

Construcciones y Revestimientos Niwala, S.L. 22 de mayo de 2006. 76-06.

Inyectados Alcoy, S.L. 22 de mayo de 2006. 26-06.

Campos & Rivera, S.L. 19 de mayo de 2006. 186-05.

Manufacturas Rosma, S.L. 10 de mayo de 2006. 35-06.

Jas C. B., Juan Almiñana Sanfélix, Fernando Alcorfisa Ganuza y Forever Levante S.L. 18 de mayo de 2006. 2-06.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 25 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—35.025.

SENA GARCÍA, SOCIEDAD LIMITADA (TECNIMAT)

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos 744/05, pieza ejecución 34/06), y para el pago de 60.768,42 euros de principal, 12.153,68 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Sena García, Sociedad Limitada (TECNIMAT), sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de mayo de 2006.—María Echeverría Alcor-ta, Secretaria Judicial.—34.730.

SERVICIO VILLA DE YUNCOS, S. L.

El día 30 de junio de 2006, a las doce horas, se celebrará en el domicilio social es esta compañía «Servicio Villa de Yuncos, Sociedad Limitada», calle Felipe II, n.º 63 del municipio de Yuncos (Toledo), Junta general con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Gestión Social, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y distribución del resultado, correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Yuncos, 30 de mayo de 2006.—El Administrador solitario, Juan Pablo Villaverde Matamoros.—35.805.

SERVICIOS RÁPIDOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 20 de Madrid. Que en este Juzgado se sigue la ejecución 43/2006 con número de demanda 1058/2004, a instancia de Halina Bucko contra la empresa «Servicios Rápidos Integrales, Sociedad Limitada», sobre cantidad en la que con fecha 19/5/2006, se dictó auto por el que se declara al ejecutado «Servicios Rápidos Integrales, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 5.974,44 euros, la insol-

vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado Social núm. 20.—34.755.

SUBCONTRATAS MANCHEGAS SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 1215/03, ejecución 162/04 seguidos a instancia de don Idamor Muñoz Dueñas, sobre cantidad se ha dictado en fecha veintidós de mayo de 2006 auto de declaración de insolvencia parcial de la ejecutada «Subcontratas Manchegas Sociedad Limitada» por importe de 1.753,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid, Marta Menárguez Salomón.—34.758.

SURHEY, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar a las diez horas del próximo día 22 de julio de 2006, en el domicilio, Avenida 10, Parque El Palmeral, Las Torres de Cotillas, Murcia, en primera convocatoria, o el día 5 de agosto, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, que tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobar, en su caso, los Balances, cuentas anuales y resolver sobre la aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio de 2005.

Segundo.—Cese y nombramiento parcial o total de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación especial de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Nota informativa: Artículo 212.2 (Ley de Sociedades Anónimas). En relación con las cuentas anuales. Cualquiera accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Torres de Cotillas, 31 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martí de Angulo.—35.822.

SYGI, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 13/06, a instancia de Marcos Pinto Miguel, contra Sygi S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2006. Auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 1.721,20 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 24 de mayo de 2006.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—35.087.

TABIREN 2002, S. L. (Sociedad absorbente)

ESTACIÓN DE SERVICIO BIDASOA, S. A.

MUSAKOLA, S. A. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de «Tabiren 2002, S. L.» (sociedad absorbente), y por las Juntas Generales de «Estación de Servicio Bidasoa, S. A.» y «Musakola, S. A.» (sociedades absorbidas), celebradas todas ellas el 30 de mayo de 2006, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de la sociedad «Tabiren 2002, S. L.» de las sociedades «Estación de Servicio Bidasoa, S. A.» y «Musakola, S. A.», en las que la sociedad absorbente ostenta la titularidad de todas las acciones que integran su capital social, ajustándose a los términos del proyecto de fusión redactado por el Administrador Único de todas las sociedades intervinientes, el cual ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa correspondiente al domicilio social de todas ellas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 1 de junio de 2006.—El Administrador Único, Pedro Hoya García.—35.897. 2.ª 7-6-2006

TAPIZADOS SEVILLANOS 98, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Sevilla,

Hago saber: Que en la Ejecución 7/06 se ha dictado con fecha de 18/5/06 auto por el que se declara a la empresa Tapizados Sevillanos 98, S. L. en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 3.415,68 € de principal más 683,13 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—35.067.

T.C. BARCELONA, S. L.

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo de Administrador Único, se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Maestro Nicolau, número 10 de Barcelona a las 18.30 horas del día 30 de junio de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de aplicación de resultados, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la reducción de capital social a cero y simultáneo aumento del capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Compañía disminuido por consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores.

Cuarto.—Aprobación en su caso, de una aportación dineraria destinada a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Quinto.—Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del cese y nombramiento de Administrador Único.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste, de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 31 de mayo de 2006.—El Administrador Único de la compañía, François Seris.—35.785.

TERMOVEN, S. L. (Sociedad absorbente)

TÉCNICAS DE FANCOILS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales, con carácter de extraordinarias y universales, de «Termoven, Sociedad Limitada» y «Técnicas de Fancoils, Sociedad Limitada», celebradas ambas con fecha 3 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión impropia de tales sociedades, con la absorción de «Termoven, Sociedad Limitada» a «Técnicas de Fancoils, Sociedad Limitada», acordando la extinción por disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida, con la consiguiente transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades.

En ambas Juntas Generales se aprobó igualmente, de acuerdo con el proyecto de fusión, la ampliación del capital social de la sociedad absorbente ascendiendo a 1.118.767,51 euros.

Se hace constar a los socios el derecho a obtener íntegramente el texto del acuerdo adoptado y el Balance de fusión aprobado a 31 de marzo de 2006, así como el derecho de los acreedores a ejercer su derecho de oposición durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No existen obligacionistas, ni titulares de derechos especiales, ni se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades intervinientes, ni a expertos independientes.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Presidente Consejo Administración de «Termoven, S.L.» y «Técnicas de Fancoils, S.L.», Francisco Márquez Aguado.—34.688.

y 3.ª 7-6-2006

TEXVAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad la liquidación de la entidad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital suscrito.....	61.303,23
Pérdidas.....	-61.303,23
Total Pasivo	0

Les Franqueses del Vallès, 22 de mayo de 2006.—El Liquidador, Josep Moret Argemí.—35.777.